





Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 18/10/2019 - 10:08:02

Recibo No. 0, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MW30D1DBFF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra
página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION
DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE
HASTA 17 S.M.L.M.V"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO
EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
MANTOR INGENIEROS S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.759.774 - 5
Domicilio Principal: Sabanagrande
Matrícula No.: 602.951
Fecha de matrícula: 15/08/2014
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación de la matrícula: 17/04/2019
Activos totales: \$100.000.000,00
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 09 No 10 - 39
Municipio: Sabanagrande - Atlántico
Correo electrónico: mantoringenieros@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3014045301

Dirección para notificación judicial: CR 09 No 10 - 39
Municipio: Sabanagrande - Atlántico
Correo electrónico de notificación: mantoringenieros@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3014045301

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo
electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de
Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 23/07/2014, del Barranquilla,
inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/08/2014 bajo el número 272.358
del libro IX, se constituyó la sociedad denominada MANTOR INGENIEROS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Firma válida

Página 1 de 1



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**
Fecha de expedición: 18/10/2019 - 10:08:02
Recibo No. 0, Valor: 0
CODIGO DE VERIFICACIÓN: MW30D1DBFF

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN
INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR
LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: Constituye objeto social
comercialización, mantenimiento y reparación especializada de máquinas y
equipos, fabricación y montaje de productos metálicos para uso estructural,
instalación de redes eléctricas y climatización residencial, comercial e
industrial. Y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales,
financieras etc... lícitas. Es contrario al objeto social garantizar, respaldar,
fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas
personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o
esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o
cuotas.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: C331200 MANTENIMIENTO Y REPARACION
ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
Actividad Secundaria Código CIIU: C251100 FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS
PARA USO ESTRUCTURAL
Otras Actividades 1 Código CIIU: G465900 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE
MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
Otras Actividades 2 Código CIIU: G466400 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS
QUIMICOS BASICOS, CAUCHOS Y PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS
DE USO AGROPECUARIO

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	\$1.000.000.000,00
Número de acciones	:	1.000.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	\$100.000.000,00
Número de acciones	:	100.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	\$100.000.000,00
Número de acciones	:	100.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN: Corresponde a la Asamblea general de Accionistas en reunión
ordinaria o extraordinaria, lo siguiente entre otras: Designar a los



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 18/10/2019 - 10:08:02

Recibo No. 0, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MW30D1DBFF

representantes legales de la sociedad y señalarles su remuneración; Aprobar la apertura de agencias o sucursales dentro o fuera del país; Autorizar al Gerente General o Representante Legal para la celebración de cualquier acto o contrato directo o indirectamente relacionado con el objeto social que supere la cuantía equivalente en pesos colombianos hasta por la suma de 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el día de la negociación. Autorizar a la gerencia para constituir uniones temporales y/o consorcios para contratar con entidades públicas y privadas. Actuará como Representante Legal de la Sociedad el gerente General en ejercicio del cargo. El Representante Legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes entre otras: Representar a la sociedad Judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la Sociedad; contraer género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la Sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicio o que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes.

Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. El representante legal requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el día de la negociación.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 23/07/2014, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/08/2014 bajo el número 272.358 del libro IX.

Cargo/Nombre
Gerente General
Marquez Freile Alfonso

Identificación

CC 1042351229

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

Página 3 de4



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**
Fecha de expedición: 18/10/2019 - 10:08:02
Recibo No. 0, Valor: 0
CODIGO DE VERIFICACIÓN: MW30D1DBFF

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.

ANEXO 1
CARTA PRESENTACION DE LA OFERTA

Barranquilla, 22 de noviembre de 2019

Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE LA GUAJIRA

Calle 15 Carrera 15 esquina Avenida Aeropuerto.

Ciudad

El suscrito MANTOR INGENIEROS S.A.S. de conformidad con lo requerido en la invitación ICBF-MC0252019GUA, cuyo objeto es "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVO, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUES ELEVADOS Y SUBTERRANEOS Y DE JARDINES EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL LA GUAJIRA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS Y CON EL ALCANCE QUE ESTE DEFINA.

Declare así mismo, Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado la Invitación a Ofertar, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.

Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Nos comprometemos a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.

Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en la Invitación a presentar oferta, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación del oferente manifiesto (amos) que me (nos) obligo (amos) incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en la Invitación a presentar oferta.

Que de acuerdo con lo establecido en la Invitación a presentar oferta, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.

Que en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en la presente invitación pública.

Que a solicitud del ICBF me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada la presente propuesta, renuncio (amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por hechos o circunstancias que conozco (conocemos) o he (mos) debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en la Invitación a presentar oferta y en el contrato, y, que manifiesto (amos) aceptar en su totalidad.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta, manifiesto(amos) la ausencia de limitaciones a la capacidad y que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incurso(s) en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado previstas en las normas legales; así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

La siguiente informacion suministrada en la propuesta es de caracter reservado:

De conformidad con la ley. (Si aplica)

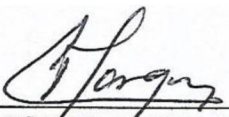
Esta oferta es presentada por; ALFONSO JAVIER MARQUEZ FREILE con cedula de ciudadanía No 1.042.351.229 y quien firma la carta de presentacion y no tiene incompatibilidad o conflictos de interes en el instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en la Invitación a presentar oferta. Manifiesto con la presentación y firma del presente documento que he leído, entiendo y puedo garantizar el cumplimiento total de las especificaciones técnicas contenidas en la presente invitación pública y sus anexos, y en caso de resultar adjudicatario me comprometo a cumplirlo en su totalidad.

Autorizo (amos) que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de seleccion adelantado (nos) Sean notificados de manera electronica al correo;
mantoringenieros@hotmail.com (señalar el correo donde pueden enviarse notificaciones).

El (Los) abajo firmante(s) declare (amos) que he (mos) recibido todos los documentos y anexos descritos en la Invitación a presentar oferta, así como las adendas a los mismos.

Cordialmente.



ALFONSO JAVIER MARQUEZ FREILE
REPRESENTANTE LEGAL

C.C. N° 1.042.351.229.

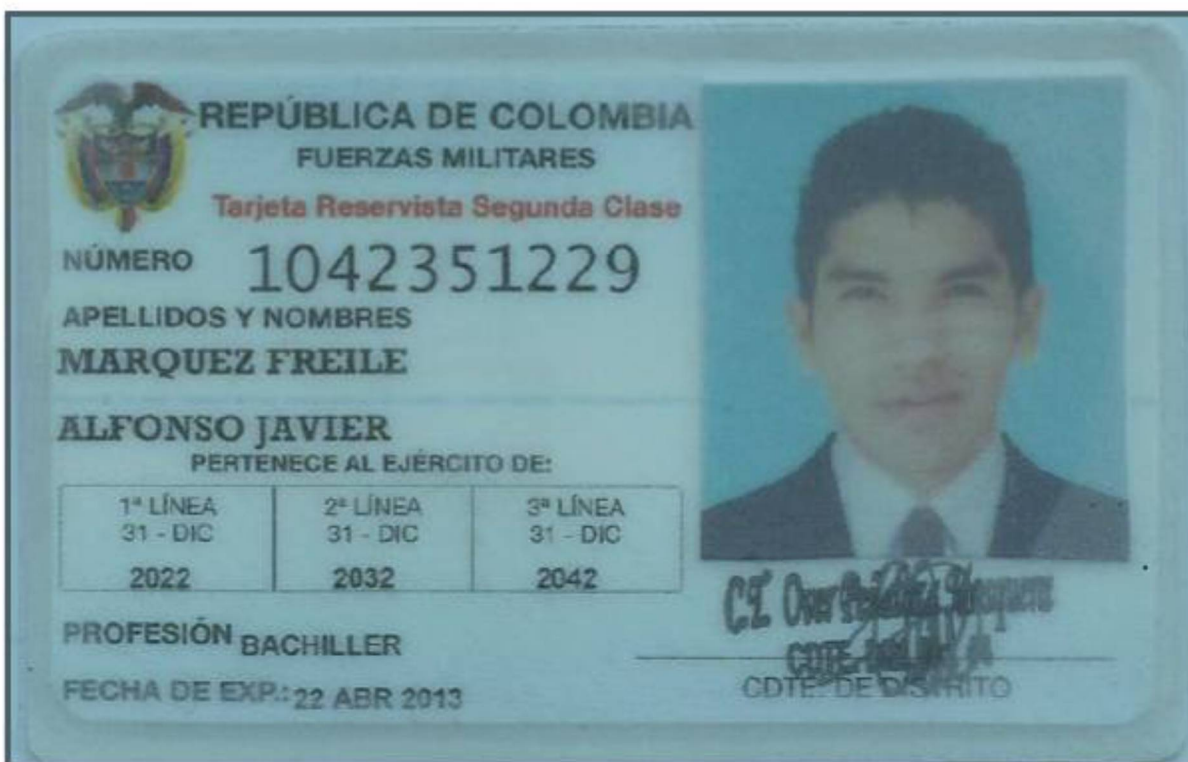
DIRECCION: Carrera 9 N° 10-39

CIUDAD: Sabanagrande (Atlántico)

TELEFONO: 3014045301

CORREO ELECTRONICO: mantoringenieros@hotmail.com

Nit: 900.759.774-5



ANEXO No. 3**MODELO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y
LEY 828 DE 2003 PERSONA JURIDICA**

(Use la opcion que corresponda, segun certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal e igualmente segun cuente o no con personal.

OPCION 2

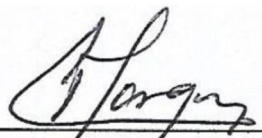
El suscrito ALFONSO JAVIER MARQUEZ FREILE, en mi condición de Representante legal, de la compañía MANTOR INGENIEROS S.A.S, Identificada con Nit: 900.759.774-5, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Barranquilla me permito certificar o auditar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia , los estados financieros de la compañía , manifiesto bajo gravedad de juramento que me encuentro al día con las obligaciones provenientes del sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales, dicho aporte se encuentran a paz y salvo los últimos seis (6) meses.

Declaro bajo gravedad de juramento que la empresa al ser declarante del impuesto sobre la renta para la equidad CREE, es exonerada de pagar aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), de conformidad con lo establecido en el decreto 862 de 2013.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el ARTICULO 50 DE LA LEY 789 de 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURIDICA

Dada en Barranquilla a los veinte y dos (22) días del mes de noviembre de 2019

Atentamente,



ALFONSO JAVIER MARQUEZ FREILE
REPRESENTANTE LEGAL

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL**

Bancolombia

[illegible]


**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA**

(Leyes 190 de 1995 y 443 de 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN MANTOR INGENIEROS S.A.S.					
SIGLA				NIT No. 900.759.774-5	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:					
ORDEN ☒ P. ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO ¿CUÁL? _____			TIPO ☐ (VER AL RESPALDO)		CLASE ☒ F (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAIS Colombia		DEPARTAMENTO Atlántico			
MUNICIPIO Sabanagrande		DIRECCIÓN Carrera 9 N° 10-39			
TELÉFONOS 3014045301		FAX 8712855		APARTADO AÉREO	
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 Mantenimiento y Reparación de maquinaria		2 Comercialización de equipos			
3 Toda clase de trabajo de Comercio		4 Limpieza y lavado de tanques			
5 Fumigación en entidades públicas privadas		6 Mantenimiento de áreas públicas			
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Policia Metropolitana de Monteria	X		7812525	31/12/2018	5.485.900 =
SENA DIRECCIÓN REGIONAL CAJICÁ	X		7838050	30/07/2018	4.808.645 =
JABONZUL S.A. E.S.P		X	7720836	30/08/2018	4.800.000 =
EMPRESAS PÚBLICAS SAN PELAYO G.S.P	X		7633173	15/11/2016	8.000.000 =
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO MAQUEZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) FREILE		NOMBRES ALFONSO JAVIER		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	
C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	1.042.351.229	Representante Legal ☒ Apoderado ☐		\$200.000.000 =	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: ☐ SI ☒ NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES:					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA Maquez			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 16-12-2019		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE			CIUDAD Y FECHA		

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

**FORMATO UNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO**

COBERTURA: Este Formato Unico de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones.

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
01	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
02	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
03	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
04	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
05	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
06	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
08	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ANIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "sí" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 135628249



WEB
20:59:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de octubre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANTOR INGENIEROS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9007597745:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315: dcap@procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 135628277



WEB
21:01:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de octubre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALFONSO JAVIER MARQUEZ FREILE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1042351229:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315: dcap@procuraduria.gov.co



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de octubre de 2019, a las 21:03:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9007597745
Código de Verificación	9007597745191022210352

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



**LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA**

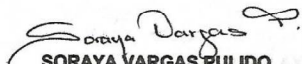
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de octubre de 2019, a las 21:05:06, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1042351229
Código de Verificación	1042351229191022210506

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

22/10/2019

Policía Nacional de Colombia



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO INSTITUCIÓN CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:25:52 horas del 22/10/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1042351229

Apellidos y Nombres: MARQUEZ FREILE ALFONSO JAVIER

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25 Barrio Modelo,
Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de
8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C.
018000 / 30960
Prestio del país: 0180000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Email: encadirecta@policia.gov.co

Modified by Héctor Quintero



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación

todos los derechos reservados.



Gobierno en Línea

Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal			001																																																				
2. Concepto: 13 Actualización de oficio Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario: 14446538783																																																					
		 <small>(415)7707212489984(8020) 000001444653878 3</small>																																																					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 7 5 9 7 7 4		6. DV: 5	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla																																																				
		14. Buzón electrónico: 2																																																					
IDENTIFICACION																																																							
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica		25. Tipo de documento: 1																																																					
26. Número de identificación:		27. Fecha expedición:																																																					
Lugar de expedición		28. País:																																																					
29. Departamento:		30. Ciudad/Municipio:																																																					
31. Primer apellido		32. Segundo apellido																																																					
33. Primer nombre		34. Otros nombres																																																					
35. Razón social: MANTOR INGENIEROS S.A.S																																																							
36. Nombre comercial:																																																							
37. Sigla:																																																							
UBICACION																																																							
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: Atlántico																																																					
40. Ciudad/Municipio: Sabanagrande		41. Dirección principal: CR 9 10 39																																																					
42. Correo electrónico: mantoringenieros@gmail.com		43. Código postal:																																																					
44. Teléfono 1:		45. Teléfono 2:																																																					
CLASIFICACION																																																							
Actividad económica		Ocupación																																																					
46. Código: 3, 3, 1, 2		47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 4 0 8 0 4																																																					
48. Código: 2, 5, 1, 1		49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 4 0 8 0 4																																																					
50. Código: 1 2		51. Código:																																																					
52. Número establecimientos:		53. Código:																																																					
Responsabilidades, Calidades y Atributos																																																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td> </tr> <tr> <td>5</td><td>7</td><td>9</td><td>1</td><td>1</td><td>4</td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	5	7	9	1	1	4	2																			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26																														
5	7	9	1	1	4	2																																																	
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 07- Retención en la fuente a título de renta 09- Retención en la fuente en el impuesto 11- Ventas régimen común 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilidad																																																							
Obligados aduaneros		Exportadores																																																					
54. Código:		55. Forma:																																																					
56. Tipo:		57. Modo:																																																					
58. CPC:		59. Fecha:																																																					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación																																																							
Para uso exclusivo de la DIAN																																																							
59. Anexos: SI ☐ NO ☒		60. No. de folios:																																																					
61. Fecha: 2 0 1 7 1 2 0		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.																																																					
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante:		Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo:																																																					

Fecha generación documento PDF: 07-11-2018 04:44:58PM

 Formulario del Registro Único Tributario				001
Espacio reservado para la DIAN 		Página 2 de 3 Hoja 2 4. Número de formulario 14446538783  (415)7707212489984(8020) 000001444653878 3		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 7 5 9 7 7 4 - 5		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla
Características y formas de las organizaciones				
62. Naturaleza	<input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="2"/>
65. Fondos	<input type="text"/>	66. Cooperativas	<input type="text"/>	<input type="text"/>
68. Sin personería jurídica	<input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		70. Beneficio	<input type="text" value="1"/>	
Composición del Capital				
71. Clase:		82. Nacional: <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> %		
72. Número:		83. Nacional público: <input type="text" value="0"/> %		
73. Fecha:		84. Nacional privado: <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> %		
74. Número de Notaría:		85. Extranjero: <input type="text" value="0"/> %		
75. Entidad de registro		86. Extranjero público: <input type="text" value="0"/> %		
76. Fecha de registro:		87. Extranjero privado: <input type="text" value="0"/> %		
77. No. Matricula mercantil:				
78. Departamento:				
79. Ciudad/Municipio:				
Entidad de vigilancia y control				
88. Entidad de vigilancia y control:				
Estado y Beneficio				
Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):	
1	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
3	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
4	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
5	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Vinculación económica				
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante				
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP				

Fecha generación documento PDF: 07-11-2018 04:44:59PM

 Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Formulario del Registro Único Tributario Representación	 Modelo Único de Impuesto, Servicio y Control Automatizado	001
Espacio reservado para la DIAN 		Página 3 de 3 Hoja 3 4. Número de formulario 14446538783  (415)7707212489984(8020) 000001444653878 3	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 7 5 9 7 7 4 - 5		12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	
6. DV 5		14. Buzón electrónico 2	
Representación			
98. Representación: REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 4 0 8 1 5	
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía		101. Número de identificación: 1 0 4 2 3 5 1 2 2 9	
102. DV 1		103. Número de tarjeta profesional:	
104. Primer apellido: MARQUEZ		105. Segundo apellido: FREILE	
106. Primer nombre: ALFONSO		107. Otros nombres:	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):		109. DV -	
110. Razón social representante legal:		111. Razón social representante legal:	
98. Representación:		99. Fecha inicio ejercicio representación:	
100. Tipo de documento:		101. Número de identificación:	
102. DV		103. Número de tarjeta profesional:	
104. Primer apellido:		105. Segundo apellido:	
106. Primer nombre:		107. Otros nombres:	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):		109. DV	
110. Razón social representante legal:		111. Razón social representante legal:	
98. Representación:		99. Fecha inicio ejercicio representación:	
100. Tipo de documento:		101. Número de identificación:	
102. DV		103. Número de tarjeta profesional:	
104. Primer apellido:		105. Segundo apellido:	
106. Primer nombre:		107. Otros nombres:	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):		109. DV	
110. Razón social representante legal:		111. Razón social representante legal:	
98. Representación:		99. Fecha inicio ejercicio representación:	
100. Tipo de documento:		101. Número de identificación:	
102. DV		103. Número de tarjeta profesional:	
104. Primer apellido:		105. Segundo apellido:	
106. Primer nombre:		107. Otros nombres:	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):		109. DV	
110. Razón social representante legal:		111. Razón social representante legal:	
98. Representación:		99. Fecha inicio ejercicio representación:	
100. Tipo de documento:		101. Número de identificación:	
102. DV		103. Número de tarjeta profesional:	
104. Primer apellido:		105. Segundo apellido:	
106. Primer nombre:		107. Otros nombres:	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):		109. DV	
110. Razón social representante legal:		111. Razón social representante legal:	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Fecha generación documento PDF: 07-11-2018 04:44:59PM

ANEXO No. 9
CERTIFICADO PARTICIPACIÓN COMO INDEPENDIENTE DEL OFERENTE

SEÑOR OFERENTE TENGA EN CUENTA QUE EN CASO DE PRESENTARSE EN UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO, EL PRESENTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES Y POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIGURA ASOCIATIVA.

ALFONSO JAVIER MARQUEZ FREILE, identificado con cedula de ciudadanía N° **1.042.351.229**, en calidad de representante legal de **MANTOR INGENIEROS S.A.S** con Nit.**900759.774-5** en mi calidad de oferente de la Invitación Publica MC-0252019GUA, suscribo de manera unilateral el presente certificado de participación independiente de la propuesta y declaro bajo gravedad de juramento:

- Ni la entidad que representó, ni la propuesta que se presenta en el proceso de la referencia se encuentra incursas en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado.
- Los precios de esta oferta han sido determinados de manera independiente, sin que, con el fin de restringir la competencia, haya existido cualquier consulta, comunicación, o acuerdo con cualquier otro oferente o competidor en relación con (i) los precios, (ii) la intención presentar una oferta, o (iii) los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofrecidos.
- No hemos tenido comunicación con otro competidor sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por el ICBF.
- No hemos revelado los términos de nuestra oferta ni nuestro interés en participar en el presente proceso a algún competidor.
- No hemos invitado a otra empresa para hacer una oferta, o dejar de hacer una oferta, con el fin restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por el ICBF.
- Que en el evento de conocer que en relación con el proceso de selección adelantado por el ICBF en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento del ICBF y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes dichos hechos.
- La propuesta que presentamos es acorde a la libre competencia efectiva en los procesos De selección, con precios acordes al mercado, en concordancia a lo dispuesto en las leyes 155 de 1959 y 1340 de 2009, y los Decretos 2153 de 1992 y 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010 y el artículo 27 de la ley 1474 de 2011; guardado armonía con lo establecido en los principios de la contratación pública y postulado de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 o aquel que lo modifique o sustituya.

- Que conozco que la Ley 1474 de 2011 -Estatuto Anticorrupción- en su ARTICULO 27 estableció que “ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 410A, el cual quedará así: El que en un proceso de licitación pública, subasta pública, selección abreviada o concurso se concertare con otro con el fin de alterar ilícitamente el procedimiento contractual, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años y multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilidad para contratar con entidades estatales por ocho (8) años.

PARÁGRAFO. El que en su condición de delator o clemente mediante resolución en firme obtenga exoneración total de la multa a imponer por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio en una investigación por acuerdo anticompetitivos en un proceso de contratación pública obtendrá los siguientes beneficios: reducción de la pena en una tercera parte, un 40% de la multa a imponer y una inhabilidad para contratar con entidades estatales por cinco (5) años.”

- Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, ni en conflicto de interés.
- Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
- Garantizo que no tengo participación en varias propuestas presentadas para el presente proceso de selección ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, o en sus órganos directivos y/o accionistas, filiales o subordinadas de alguna matriz o de algún holding empresarial.

Finalmente, manifiesto que la propuesta que presento en el presente proceso de selección no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competencia ni de prácticas colusorias, por lo

Que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras públicas.

Ciudad y Fecha: Barranquilla, noviembre 22 de 2019

Nombre del Proponente: MANTOR INGENIEROS S.A.S.

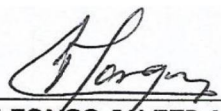
Dirección: Carrera 9 N° 10-39.

Ciudad: Sabanagrande (Atlántico)

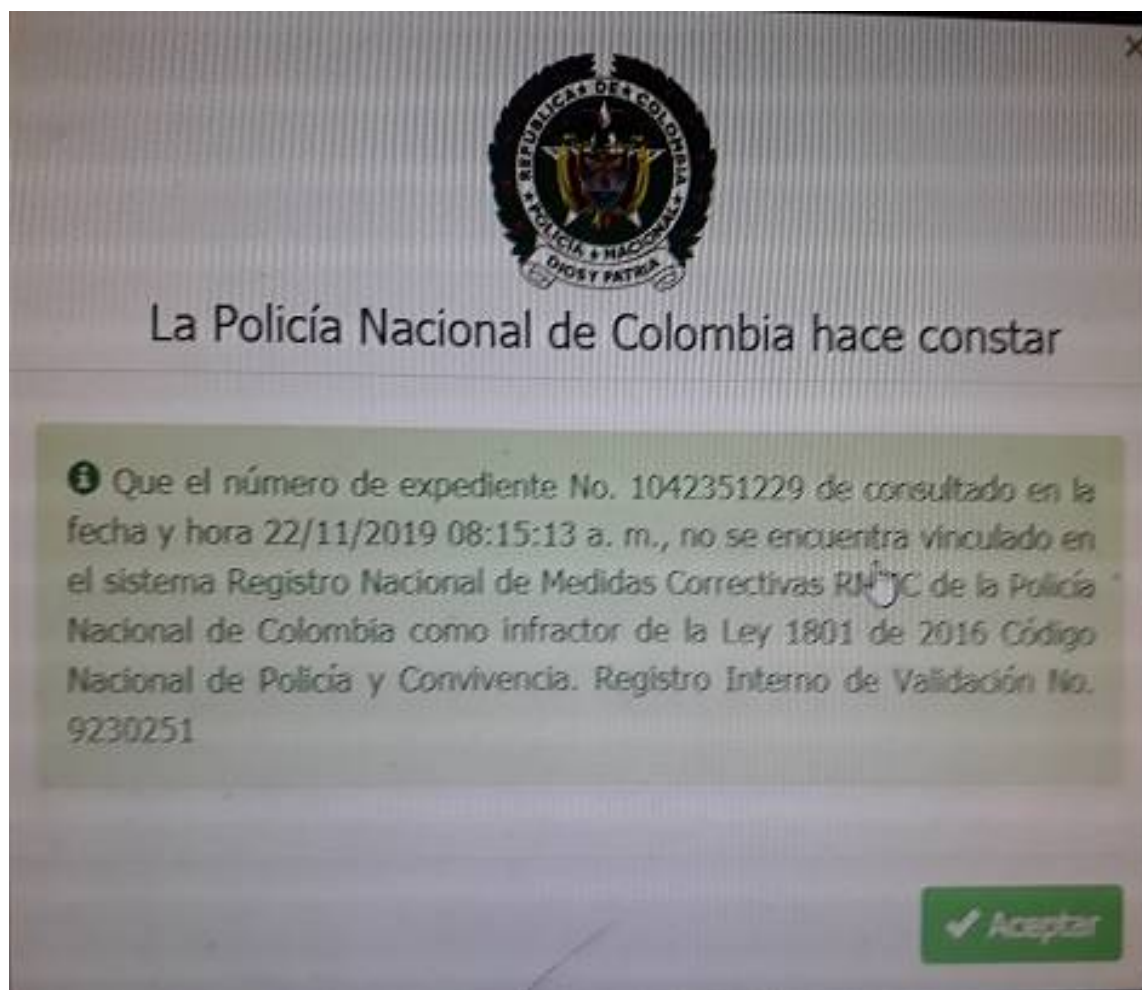
Teléfono: 3014045301

Correo electrónico: mantoringenieros@hotmail.com

Nit: 900759.774-5



ALFONSO JAVIER MARQUEZ FREILE
REPRESENTANTE LEGAL
Cedula Ciudadanía: 1.042.351.229



ANEXO No 12
COMPROMISO ANTICORRUPCION

Barranquilla, noviembre 22 de 2019

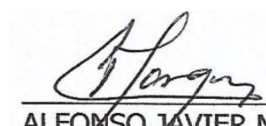
Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE LA GUAJIRA
Calle 15 Carrera 15 esquina Avenida Aeropuerto.
Ciudad

ALFONSO JAVIER MARQUEZ FREILE, identificado como aparece al pie de mi firma. Obrando en mi calidad de representante Legal de MANTOR INGENIEROS S.A.S. Manifiesto que.

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación **MC0252019GUA**
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación **MC0252019GUA**
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de Contratación **MC0252019GUA** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción. Explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veinte y dos (22) días del mes de noviembre de 2019



ALFONSO JAVIER MARQUEZ FREILE
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

NOMBRE: ALFONSO JAVIER MARQUEZ FREILE

Cargo; REPRESENTANTE LEGAL

Documento de Identidad: C.C No: 1.042.351.229

TELÉFONO: 3014045301

CORREO ELECTRÓNICO: mantoringenieros@hotmail.com

ANEXO No 11
PACTO DE INTEGRIDAD PERSONA JURIDICA

El suscrito a saber ALFONSO JAVIER MARQUEZ FREILE mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía No 1.042.351.229 de Sabanagrande (Atlántico), actuando en nombre y representación de MANTOR INGENIEROS S.A.S. , con Nit No , 900.759.774-5, y quien en adelante se denominara EL CONTRATISTA, Manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF**, adelantó el proceso de Invitación Pública con el fin de contratar una entidad que cumpla con el objeto, el cual es: “ **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUES ELEVADOS Y SUBTERRANEOS Y DE JARDINES EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL LA GUAJIRA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS Y CON EL ALCANCE QUE ESTE DEFINA.**”

SEGUNDO: Que es interés de **EL CONTRATISTA**, apoyar la acción del Estado Colombiano y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para promover la cultura de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

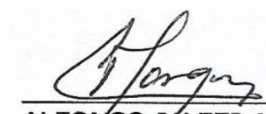
TERCERO: Que habiendo sido el interés de **EL CONTRATISTA**, en participar en el contrato mencionado en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y objetividad al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento y asume los siguientes compromisos:

1. Que, **EL CONTRATISTA**, no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de dádiva, halago o recompensa a ningún funcionario o servidor público del ICBF, con el objeto de que su propuesta sea favorecida en alguna manera, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
2. Que, **EL CONTRATISTA**, no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor reciba un soborno en su nombre.
3. Que, **EL CONTRATISTA**, impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualquier otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la Republica de Colombia en el presente proceso contrato y la relación contractual que podría derivarse de ella y les impondrá las siguientes obligaciones:
 - No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en el contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, pueda influir en el contrato.

- No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, durante el desarrollo del contrato.
- 4. Que, EL CONTRATISTA, no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente Contrato.
- 5. Que, EL CONTRATISTA, se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a la Entidad para efectos de la suscripción de contrato y de la ejecución del Contrato.
- 6. Que, EL CONTRATISTA, asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de la ejecución del Contrato.
- 7. Que, EL CONTRATISTA, actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa.
- 8. Que, EL CONTRATISTA, asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previas en los estudios previos y en el contrato, si se verifica el cumplimiento de los compromisos de integridad.
- 9. Que, EL CONTRATISTA, manifiesta y garantiza a través de la suscripción del presente documento, que conoce y respetará las reglas establecidas en los estudios previos y en el contrato, en consecuencia, aceptará las decisiones que en cumplimiento del mismo tome la Administración.

En constancia de lo anterior, y como manifiesto de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en estudios Previos y en el contrato, se firma en la ciudad de Barranquilla, a los veinte y dos (22) días del mes de noviembre de 2019

POR EL CONTRATISTA



ALFONSO JAVIER MARQUEZ FREILE
REPRESENTANTE LEGAL

		República de Colombia Ministerio de la Protección Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Departamento Administrativo para la Prosperidad Social		 GOBIERNO DE COLOMBIA	
AUTORIZACION PARA ABONO DIRECTO EN CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE					
<small>(escribir el número del contrato cualquiera sea el tipo de contratación)</small>					
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA Y TITULAR DE LA CUENTA		MANTOR INGENIEROS S.A.S.			
NIT Ó CEDULA DE CIUDADANÍA		NIT N° 900.759.774-5		CEDULA N°	
DIRECCIÓN		CARRERA 9 N° 10-39		CIUDAD Sabanagrande (Atlántico)	
TELÉFONO		3014045301		FAX 8712855	
DESCRIPCIÓN CUENTA BANCARIA					
NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCARIA	Señale con una X	TIPO DE CUENTA Marque con una X		NUMERO DE CUENTA	
		AHORROS	CORRIENTE		
BANCOLOMBIA	☒	☐	☐	48129684138	
BANCO DE OCCIDENTE	☐	☐	☐		
BANCO POPULAR	☐	☐	☐		
OTRO <small>(escribir nombre del Banco)</small>	☐	☐	☐		
POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO AUTORIZO AL ICBF PARA QUE A PARTIR DE LA FECHA LOS VALORES A MI (NUESTRO) FAVOR Y EN DESARROLLO DE CTO DE FECHA ME SEAN CONSIGNADOS A LA CUENTA BANCARIA CUYO NUMERO Y ENTIDAD FINANCIERA HE DESCRITO EN ESTE FORMULARIO.					
NOMBRE DE QUIEN FIRMA EL CONTRATO		ALFONSO JAVIER MARQUEZ FREILE. Cedula N° 1.042.351.229			
FIRMA DEL CONTRATISTA					
FECHA		MAYO 31 DE 2019		HUELLA INDICE DERECHO 	
IMPORTANTE: <small>*Este formato debe ser diligenciado y firmado simultáneamente con la firma del primer contrato que se suscriba. * Anexar Certificación de la entidad bancaria donde conste que el contratista es titular de la cuenta aquí relacionada.</small>					